



PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO

Doc: Anexo B  
José Enrique Serrano Martínez  
DIRECTOR DEL GABINETE  
DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Madrid, 9 de diciembre de 2008

Sra. Dña. Rosa María Martín San José  
Presidenta de Acción Por La Justicia  
Mas Palomas Bloq. Lanzarote (Local Braserman)  
29680 ESTEPONA  
MALAGA

Estimada señora:

Con un retraso que espero sepa disculpar, contesto a la carta que ha dirigido al Presidente del Gobierno, en la que expone la supuesta violación constitucional de los derechos de Dña Isabel Ferragut Pallach en relación con los hechos derivados del fallecimiento de su hijo.

Como tendrá usted conocimiento, a la Sra. Ferragut Pallach, se le contestó desde esta Presidencia del Gobierno con fecha de 26 de junio de 2003 señalando que lamentablemente el Presidente no podía intervenir en este asunto, en virtud del principio de separación de poderes e independencia judicial.

Por otra parte, en varios escritos remitidos por su Asociación sobre otros casos, hemos señalado, siempre desde el mayor respeto y comprensión de sus planteamientos, que la Presidencia del Gobierno no puede intervenir en las actuaciones que se encuentran sometidas a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia, ni valora el contenido de las resoluciones adoptadas por los Jueces y Magistrados que, conforme se determina en nuestra Constitución, son los únicos con competencias para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Atentamente.